

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 14 de agosto de 2025

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google Meet” para video conferencia, siendo las diecinueve horas del día catorce de agosto del dos mil veinticinco, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

## I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Dr. Justino Lucana Orué
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
- Dr. Iván Herik Hermoza Rosell
- Est. Mavely Lineth Zaa Curi.
- Est. Anheli Maybe Claudia Ciprian Peralta.
- Est. Eder Paul Larico Rodrigo.

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

## II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría Académica da lectura de las actas anteriores de sesión ordinaria de fecha 15 de mayo del dos mil veinticinco y de fecha 18 de junio del dos mil veinticinco, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

## III. LECTURA DE DESPACHO:

- Petición de fecha 06 de agosto (Solicitud de aprobación por el Consejo de Facultad sobre la presencialidad en las sustentaciones de tesis tanto en sede principal como en filiales), remitida por el Director de Departamento Académico de Derecho.
- RESOLUCIÓN N.º 376-CU-2025-UAC
- RESOLUCIÓN N.º 341-CU-2025-UAC
- RESOLUCIÓN N.º 279-CU-2025-UAC
- INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN AMBIENTAL y anexos, remitido por la Coordinadora de la Comisión de Responsabilidad Social EPD.
- INFORME N.º 005-2025-MMM-CTP-DERECHO, remitido por el Coordinador de Calidad y Acreditación
- INFORME FINAL DE LA SUBCOMISIÓN DEL PERFIL DEL EGRESO DE LA FILIAL DE SICUANI - UAC, remitido por los miembros de la Sub Comisión del Perfil de Egreso de la Filial de Sicuani.
- INFORME DE ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO SEMESTRE 2025-I, remitido por la Coordinadora de la Comisión de Responsabilidad Social
- INFORME DE AVANCE DE EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2020, remitido por los miembros de la SUB COMISION DEL PLAN CURRICULAR 2020.
- Ficha de Evaluación - PAR EVALUADOR del Plan de Estudios 2025, remitido por el Vicerrector

Grafiresa

Académico de la Universidad César Vallejo

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

- Aprobación de la Resolución N° 2162-2025-FD.CP-UAC, de designación de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Aprobación de la Resolución N° 2164-2025-FD.CP-UAC, de designación de Coordinadora de Ejercicio Profesional, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Aprobación de la Resolución N° 2164-2025-FD.CP-UAC, de designación de Apoyo de Plan Curricular 2025 y Apoyo en Tutoría.
- Aprobación de la Resolución N° 2165-2025-FD.CP-UAC, de designación de Coordinadora de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Aprobación de la Resolución N° 2166-2025-FD.CP-UAC, de designación de Coordinador de Facultad de Calidad y Acreditación.
- Aprobación de la Resolución N° 2167-2025-FD.CP-UAC, de designación de Coordinador de Escuela Profesional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Escuela Profesional de Derecho.
- Aprobación de la Resolución N° 2168-2025-FD.CP-UAC, de designación de Apoyo de Acreditación de la Escuela Profesional de Derecho.
- Aprobación de la Resolución N° 2182-2025-FD.CP-UAC, de designación de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Aprobación de la RESOLUCIÓN N° 1909-2025-FD.CP-UAC de CONFORMACIÓN de la Comisión de Trabajo de la Clínica Jurídica para el semestre académico 2025-II.
- Aprobación de la RESOLUCIÓN N° 2272-2025-FD.CP-UAC, de designación de COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FILIAL QUILLABAMBA.
- Aprobación de expedientes de bachillerato y título profesional.

**V. DESARROLLO:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- PETICIÓN DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025 (SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE LA PRESENCIALIDAD EN LAS SUSTENTACIONES DE TESIS TANTO EN SEDE PRINCIPAL COMO EN FILIALES), REMITIDA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que el primer tema donde se solicita petición de fecha 6 de agosto de 2025, ha sido remitido por el Director de Departamento Académico, está solicitando la aprobación por el Consejo de Facultad sobre la presencialidad de la sustentación de tesis, está solicitándose que las sustentaciones de tesis se realicen de manera presencial, tanto en sede central como en filiales de la universidad y que en caso uno de los miembros del jurado no puede estar físicamente, sea por dictar únicamente asignaturas virtuales o pertenecer a una sede distinta a la del acto de sustentación, se le permita participar a ese docente de forma virtual mediante conexión sincrónica, que sería prácticamente el único punto en debate, porque los demás son resoluciones que tenemos que aprobar conforme nuestro reglamento interno lo establece. En consecuencia, se pone a

debate esta petición del 6 de agosto del año 2025 para que los integrantes de este Consejo den su opinión y de esta forma se puede proceder a modificar el actual sistema de grados.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.** - Indica que su opinión es de que los grados deberían realizarse de forma presencial, puesto que la evaluación a realizar a los graduandos es de mejor manera y más objetiva que la que se hace de forma virtual, salvo las excepcionalidades presentadas justamente en la petición del director de departamento.

**Dr. Justino Lucana Orue.** - Indica que esta petición debe derivarse a la Comisión de Reglamentos, porque en el reglamento tiene que estar contemplado expresamente, ya sea en forma virtual o en forma presencial o en forma mixta, porque los grados se rigen por el reglamento correspondiente. Entonces, antes de aprobar dicha petición se tendría que pasar a la Comisión de Reglamentos.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Creo que ese sería el procedimiento legal porque aprobando en esta sesión, en efecto, no podríamos modificar el reglamento ni ampliar el reglamento en absoluto. Entonces, salvo otra opinión distinta a lo solicitado por nuestro consejero, el Dr. Justino Lucana Orué, se puede remitir para opinión del Señor Presidente de la Comisión de Reglamentos.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell:** Efectivamente está en el reglamento, pero el reglamento estaba contenido bajo su estricta descripción literal, que correspondía para el problema justamente que se originó como consecuencia de la pandemia y de la pandemia hemos salido ya hace 2 años. Entonces, no se puede seguir en el mismo ámbito solicitando que la Comisión todavía tenga bien revisar para que pueda aprobarse o no. La máxima autoridad, doctor, de este aspecto es el Consejo de Facultad, porque estarían solicitando primero a una comisión que nos dé un dictamen cuando los miembros del Consejo de Facultad son la autoridad que tiene que decidir. Entonces, no le ve sentido, en ese aspecto, indica que La aprobación debería ser dada y una vez dada la aprobación se modifica automáticamente el reglamento, ese sería el procedimiento.

**Mg. Percy Velasquez Delgado.** - Indica que le parece que convendría que sea presencial, porque recuerda que en las ocasiones en que ha sido virtual, pues todo indicaría que durante toda la exposición está leyendo, o sea, uno no puede controlar ese aspecto como está mirando la cámara, pero al mismo tiempo la cámara está en un costado o encima del monitor, es difícil notar si está leyendo o no. Y obviamente uno no le puede cortar para decirle que mire a otro lado y es bien complicado. Indica que cuando es presencial y uno ve que está leyendo demasiado, pues todavía le puede hacer una exhortación para que se dirija al jurado y no esté leyendo todo el tiempo. Entonces, por ese lado, a le parece que sería conveniente que adopten la decisión de que sea presencial, pero la Secretaría Académica está proyectando lo que dice el actual reglamento, indica que no sabe si es el marco o es el reglamento específico, pero antes entonces habría que revisar qué es lo que dice este reglamento y de acuerdo a eso votar.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio:** Indica que en todo caso también podrían para este punto tener un debate también en forma presencial en otra reunión de Consejo para que exista una mejor deliberación.

**Dr. Roberto Gonzalez Alvarez:** Indica que con lo último que el Señor Decano acaba de afirmar conviene, le parece que es un tema bien delicado, no sólo hay que poner en juego que van a tener un mejor mecanismo de control de quien está sometido a una evaluación para obtener el título profesional, sino también hay que ver el otro lado, que es la situación de estudiantes que tienen la necesidad de rendir ese examen precisamente con el uso de tecnología telemática. La universidad no puede recortar esa bondad que debe prestar el uso de las tecnologías y existen mecanismos para poder controlar si es que están leyendo o no están leyendo. Es un asunto que si debe debatirse y someterse en todo caso a la consulta, como dice el Dr. Justino Lucana Orué, de una Comisión que tiene la Facultad y que debe funcionar, que es la Comisión de Reglamentos. No cree que la autoridad como órgano de decisión esté por encima del reglamento y la vía para modificar el reglamento es la opinión de la Comisión

especializada; sino, no tendría ninguna utilidad designar una comisión, no por el hecho de que los miembros del Consejo estén aquí reunidos y que suponiendo que todos estén en la opinión de aprobar esa orientación ahora por la rigidez única y exclusivamente en la sustentación presencial, podría pasar por encima de quienes integran esa comisión y lo hace más por la consideración que debemos tener a los órganos que la misma autoridad de la Decanatura ha designado, son los pasos y son inevitables, debe trabajarse así, no hay que saltar la contribución de esa Comisión. Le parece así, es una opinión y por supuesto sería interesante también someterlo a debate en una reunión presencial.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell:** Indica que no es que nieguen de acuerdo a su punto de vista, no es que nieguen la colaboración o participación de una comisión, el hecho es que puede ser un órgano consultivo sí, pero el órgano consultivo no toma decisiones, desde su punto de vista y desde el aspecto del derecho. En ese sentido, también concuerda con las opiniones que cree que deberían llevarlo a un mejor debate y un debate de forma presencial.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio:** En consecuencia, este punto exclusivamente sugiere se pueda concordar las opiniones que no se oponen. En consecuencia, van a diferir el debate de este punto tan importante para la marcha de la Facultad y lo van a diferir para que se debata en una sesión del Consejo en términos presenciales, pero previamente remitir a conocimiento de la Comisión de Reglamentos y a estos los miembros de esta comisión le encarecen que tenga bien de dar una opinión técnica, con ello concluimos este punto para otra fecha.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2162-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2164-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DE EJERCICIO PROFESIONAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2164-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE APOYO DE PLAN CURRICULAR 2025 Y APOYO EN TUTORÍA:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2165-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2166-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE FACULTAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2167-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2168-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE APOYO DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2182-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1909-2025-FD.CP-UAC DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA CLÍNICA JURÍDICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2272-2025-FD.CP-UAC, DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FILIAL QUILLABAMBA:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica a los señores miembros del Consejo, tengan a bien de emitir su voto por el chat respecto a esa resolución.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL:**

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	ERIKA	MORALES CRUZ	Derecho

		PRECIADO MORALES	
2	SARA ISABEL	HUALLPAYUNCA PRUDENCIO	Derecho
3	IVAN LUIGUI	AGUILAR ZAPATA	Derecho
4	WENDY SHARMELY	CHAVEZ QUISPE	Derecho
5	JARELL ARLETTE	CALVO CACERES	Derecho
6	FARID SEBASTIÁN	SURI LAZO	Derecho
7	EDUARDO ANGEL	MUÑIZ ORTEGA	Derecho
8	ADRIAN DILAN	ALEGRE SOLORZANO	Derecho
9	BERENICE VIVIANA	TISOC SANTOS	Derecho
10	DARIO JUNIOR	ABANTO CASTELO	Derecho
11	CHRISTIAN PIERO	ASCARZA FLOREZ	Derecho
12	MARIA ISABEL	CONDORI MENDOZA	Derecho
13	BRENDA VIVIANA	QUINTANA ZUBILETA	Derecho
14	MILI ANGELICA	BACA VISAGA	Derecho
15	EMPERATRIZ ROSA	SANCHEZ SUCLLI	Derecho
16	JHAN BRANDON	CCAHUANA VELASQUEZ.	Derecho
17	LESLIE	SOLIS VALVERDE	Derecho
18	ANDREA ALEXANDRA	FLORES VALDIVIA	Derecho
19	DANIELA ALEJANDRA	VELARDE HUARACHA	Derecho
20	GRICELY ANTUANET	BACA DIAZ	Derecho
21	JOSUE FERNANDO	HUAYHUA PACA	Derecho
22	KELY NATALY	LUNA NAVARRO	Derecho
23	LUIS EDWIN	CHINO QUISPE	Derecho
24	CRISTIAN	MAMANI CHINO	Derecho
25	CORALY ZINTYA	ROMOACCA TTITO	Derecho
26	NESBY YENYFER	AGUILAR MAMANI	Derecho
27	BRAYAN JUNIOR	POZO PEREZ	Derecho
28	LUCERO MERCEDES	CHALLCO RAMIREZ	Derecho
29	ALEX RODRIGO	CUSIHUAMAN VALDEZ	Derecho
30	MAYERLIN KIARA	CAHUANA LOPEZ.	Derecho
31	MARICE BELINDA	RODRIGO HUARHUA	Derecho
32	DANIELA EDUARDA	HUAMACO TICONA	Derecho
33	ENZO RIVELINO	MENDOZA SALAZAR	Derecho
34	HELDER BRANDON	MAMANI TACCA	Derecho
35	RONAL BRAYAN	GONZALES ACHATA	Derecho
36	BLANCA CECILIA	OJEDA PACHECO	Derecho
37	GERMAN MAURICIO	GUTIERREZ POCOHUANCA	Derecho
38	ANA MARGOTH	ESQUIVEL HUAMAN	Derecho
39	AMILCAR	CAMACHO COSIO	Derecho
40	LIA ALEJANDRA	MAMANI ROJAS	Derecho
41	ANNETTE VALERIE	ABANTO CASTELO	Derecho
42	PEDRO ANDRÉ	VEGA AUCCATINCO	Derecho
43	JHAYRO EDUARDO	AYALA VILCA	Derecho
44	MAIRA	ARIAS FERNANDEZ	Derecho
45	ERIKA ROCIO	PUMA QUINTANILLA	Derecho
46	ANGELA JAZMIN	OLMEDO CUTIRI	Derecho
47	BRIGIDA	ESCALANTE QUISPE	Derecho
48	CAROLINA FABIOLA	CASILLA CCOYO	Derecho
49	DEYSON ROBER		Derecho

50	BERNY	ABARCA PEÑA	Derecho
51	LIRIS LUCERO	TORRES SOLIS	Derecho
52	SERGIO SEBASTIAN	DELGADO ANDIA	Derecho
53	KATHERINE MILAGROS	MORALES LOPEZ	Derecho
54	YACINED FEDIA	CASTRO ALVAREZ	Derecho
55	AYDA EUGENIA	PAUCCAR ANCAYPURO	Derecho
56	SANDRA	LOAIZA GUEVARA	Derecho
57	EDISON	PACCO MAMANI	Derecho
58	MARISOL	PALOMINO TACURI	Derecho
59	CAMILA NOHELY	VERA GOMEZ	Derecho
60	ANGEL GUILLERMO	PACHECO ARIAS	Derecho
61	MILAGROS	CAHUANA CACERES	Derecho
62	LAIDY SHIOMARA	MEDRANO CONDORI	Derecho
63	MIGUEL FRANSHESCO	ARANIBAR ANCCASI	Derecho
64	ESTALI	VILLACORTA CCAÑIHUA	Derecho
65	GERMAN ONASSIS	MACEDO FUENTES	Derecho
66	NAHOMI ESMERALDA	RAMIREZ UGARTE	Derecho
67	STEPHANIE LORENA	CARASAS VASQUEZ	Derecho
68	LUIS MIGUEL	HILARI SOTO	Derecho
69	FREDY	ARQUE MAMANI	Derecho
70	LUIS FERNANDO	BOTTO VARGAS	Derecho
71	JOSE DAVID	GARCIA PINARES	Derecho
72	DANIELA MERY	ARANA HUILLCA	Derecho
73	RODRIGO WILBERT	BRAVO ZAMORA	Derecho
74	ALVARO SIMEON	MAMANI CAHUANA	Derecho
75	ALVARO SIMEON	MAMANI CAHUANA	Derecho
76	JIM RODRIGO	CRUZ ROMERO	Derecho
77	SANDRA	OCHOA ESPETIA	Derecho
78	EDWIN STIPH	SALON ULLACHICA	Derecho
79	GINA RAQUEL	RAMIREZ AQUINO	Derecho
80	DAPHNE ALEXANDRA	TECSI CARRION	Derecho
81	JESSY ROSMERI	CONDORI TORRES	Derecho
82	BRYAN KEVIN	QUISPEHUANCA ESCOBEDO	Derecho
83	MARIO PAUL	CASTILLO CASTILLA	Derecho
84	BRYAN OMAR	BEIZAGA BENAVENTE	Derecho
85	MAYRA PATRICIA	MALPARTIDA OVIEDO	Derecho
86	YULIANA NICOLE	ALVAREZ TTITO	Derecho
87	ALLISON SAMANTHA	URBINA SUÑA	Derecho
88	DAYSI LISETH	CRUZ ACHAHUANCO	Derecho
89	MARICRUZ	CALLAPIÑA QUISPE	Derecho
90	SHARMELY MAYARA	DELGADO RIVEROS	Derecho
91	BRIGGITTE KAROLINE	SANCHEZ MEDRANO	Derecho
92	ANALY JOSEFINA.	LESCANO REYES	Derecho
93	MAYTE KAREN.	FERNANDEZ SEGURA	Derecho
94	ERICK EDSON	CONDORI CONDORHUACHO	Derecho
95	PRISCILA SIMONE	HUAMAN PALOMINO	Derecho
96	MELANIE	MANCILLA GARCIA	Derecho
97	KELLY MILAGROS	VILLA SILVA	Derecho

98	MARSIA ANALITH	CAMERO CRUZ	
99	LUCERO ADRIANA	RODRIGUEZ VILLAVICENCIO.	Derecho
100	RAYNER MANUEL	GUERREROS RODAS	Derecho
101	STEFANY CAROLINA	CHUMBE RODRIGUEZ	Derecho
102	CARLOS ENRIQUE	DUEÑAS OLIVERA	Derecho
103	BERLY WASHINGTON	AYALA CURASI	Derecho
104	JHON ANTONY	DELGADO SOLALIGUE	Derecho
105	FIORELLA	ORTEGA ROMAN	Derecho
106	JOJHAN LUIS ALBERTO	GUTIERREZ QUISPE	Derecho
107	JHONNY PAUL	ZAPANA MORA	Derecho
108	BIHANKA PAOLA	CONDORI TAPIA	Derecho
109	FABRICIO ALEJANDRO	FRISANCHO VILLENA	Derecho
110	YOSSELYN YANNIRA	HUILLCA CCASA	Derecho
111	ELIANA	MEDINA GONZALES	Derecho
112	GISELA	QUISPE HILASACA	Derecho
113	MARTIN MICHAEL NANGEL	CCANA TAPARA	Derecho
114	YESENIA PAMELA	PEÑALVA PACHECO	Derecho
115	VALERY LUCERO	MACHACA ILLANES	Derecho
116	LIZET	THUPA PUMA	Derecho
117	SHIRLEY MELANY	PANIURA GUILLEN	Derecho
118	MARY LUZ	CHAMORRO CORNEJO	Derecho
119	VALERIA PILAR	CARVALLO LEON	Derecho
120	JUAN DIEGO	CHAUCA TERRAZAS	Derecho
121	DIEGO	APAZA CHACON	Derecho
122	BRIGGID	GIBAJA NINA	Derecho
123	SAMANTA VICENTINA	LAZARO TERRONES	Derecho

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO  
– FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	WILBER	CHOQUEPUMA RIOS	Derecho
2	MIRIAN MARISOL	CAHUANA LAGUNA	Derecho
3	SHIRLEY NATHALY	HUAMANI VARGAS	Derecho
4	HAYDEE ELIZABETH	HUAMANI FLOREZ	Derecho
5	SUSHAN YANINA	HUAMAN QUISPE	Derecho
6	DIEGO ALONSO	ALFARO HERRERA	Derecho
7	VICTOR SEBASTIAN	IRRARAZABAL DELGADO	Derecho
8	MARITZA	AGUERO HERMOZA	Derecho
9	ANYELLA FIORELLA	ÑAURI RIVERO	Derecho
10	NATALY MARIA	YAURI YUCA	Derecho
11	MARIA DEL CARMEN	AMADOR CHALCO	Derecho
12	RONY ALBERT	CJURO GUZMAN	Derecho
13	REYNALDO VALENTIN	ROJAS GORVENIA	Derecho
14	JAIME	BUENO BENAVENTE	Derecho

15	ELY KELY	VALDERRAMA LOAYZA	Derecho
16	DANITSSA LUZ HERMELINDA	YBERICO CONCHA.	Derecho
17	SHANTALL KORAYMA	SIERRA YUPANQUI	Derecho
18	ANTONNY MICHAELL	SALIZAR NINAN	Derecho
19	MIREYA ZOILA	LIMPE DELGADO	Derecho
20	MARIA DEL PILAR	ESQUIVEL IZQUIERDO	Derecho
21	MIHAIL	QUISPE JALISTO	Derecho
22	ITALA ESTEFANI	PECEROS VALENCIA	Derecho
23	DAVID OSCAR	FERRO TINTA	Derecho
24	CESAR AUGUSTO	RIVEROS ROMERO	Derecho
25	DANIELA	ZAMBRANO ROMERO	Derecho
26	RICARDO	VILLAVICENCIO PAUCAR	Derecho
27	SOLANGE	ESPINOZA CLAROS	Derecho
28	ANDREA	GONZALES ARIAS	Derecho
29	JORGE LUIS	JORDAN BACA	Derecho
30	YULISA	SULLCA QUINTANILLA	Derecho
31	ANDREA ALEXANDRA	ALCAZAR CONDORI	Derecho
32	CAMILA ANDREA	CARPIO GUILLEN	Derecho
33	CARLO ARMANDO	PEÑA LOAYZA	Derecho
34	MARIA LUISA	CERQUIN RODRIGUEZ	Derecho
35	KARINA ALEXANDRA	AGUILAR CUELA	Derecho
36	DEYSI YENNY	NAVARRO BERRIOS	Derecho

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diecinueve horas con 25 minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

Grafi